

Catalina Duran fundadora
 Casó Con
 Gonzalo Corvalan.
 [hijo]
 Diego Corvalan
 Con
 I. Saul Abuil.
 [hijo]
 Felipe Corvalan.
 Con
 Lucia Jimenez
 [hijo]
 Diego Corvalan.
 Con
 Ana de Espin.
 [hija]
 D. Mariana de Alcaraz y Corvalan
 Con
 D. Miguel Esteban de Quiros.
 [hijo]
 D. Diego Corvalan
 Con
 D. Juana Gerarda
 [hijo]
 D. Miguel Esteban de Quiros
 Con
 D. Catalina Ant. de Sosa.
 [hijo]
 D. Diego Maxco de Quiros Presid.
Presid.

Diego Maxco de Quiros Presid. de esta
 Contaduría de Rentas, dice: Que alcaudon de esta
 Capellanía, q. en esta Parroquia fundo Catalina
 Duran, muger q. fue de Gonzalo Corvalan,
 por el fallecimiento de D. Luis Lopez Sosa
 su último Capellan; Lamiendo de denominar sub
 zoro q. la Sosa, Enfienda del día de Compasión
 con que se alla, deuiendo hazer su nombram. en el
 presente mas cercano, ala su o. h. a. Conforme a su
 voluntad, circunstancia q. la comprehension de d. s.
 tonda muy presente; siendo el Suplicante el mas
 proximo Par. como su sexto nieto de la fin, cuya
 filiazion q. genealogia se reconoze al margen, las
 tiene Justificada q. declarado, Encontradict. Juicio,
 como lo haze ver p. el testid. q. demuestra, donde
 consta, auerle confiado este beneficio al D. Diego Juan
 Espin Presid. Comisario, q. fue del d. oficio, En el concurso
 q. se hizo q. la muerte de D. Pedro Lopez Sosa Presid.
 aunq. sin nombram. de Patrono solo por quinto
 Nieto de la funda. Esporo mueren de la alta, y su
 peior Justifica. de d. que teniendo presentes
 tan Justificados motivos, se le ha confiado el
 nombram. de Cap. desta Cap. para q. presen
 tado ante el Jues Eclesiastico en su dia
 mande darle la posesion de los bienes de su dota
 zion, y la Canonica institucion de ella; fauor
 q. no duda el Suplicante de la Retitud de
 D. S. aq. la Divina Mo. Conuene en suma.
 Felicidad